

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

40487 *Resolución de 14 de noviembre de 2012, del Servicio Provincial de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado n.º 1 de construcción de la obra de seguridad viaria mejora de la intersección de la LU-710 (Baralla-O Cádavo) con la LU-530 (Lugo-A Fonsagrada), clave: LU/06/267.01.1.M1, término municipal de Baleira.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

El 6 de octubre de 2010, la Dirección Xeral de Infraestructuras, resolvió aprobar el proyecto de construcción de la obra de seguridad viaria mejora de la intersección de la LU-710 (Baralla-O Cádavo) con la LU-530 (Lugo-Fonsagrada), clave: LU/06/267.01.1, término municipal de Baleira.

El 18 de noviembre de 2010 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 194/2010, publicado en el DOG n.º 229, de fecha 29 de noviembre de 2010.

El 6 de julio de 2012, la directora de la Axencia Galega de Infraestructuras, aprobó el proyecto modificado n.º 1 de construcción de la obra de seguridad viaria mejora de la intersección de la LU-710 (Baralla-O Cádavo) con la LU-530 (Lugo-A Fonsagrada), clave: LU/06/267.01.1.M1, término municipal de Baleira.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Baleira.

Local: Casa Consistorial.

Fecha: 20 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas.

Finca n.º 3: Freire Cordero, M.ª del Mar.

Pardo Eiras, José Manuel.

Finca n.º 4: Montero Prieto, Manuel.

Montero Prieto, Pablo.

Montero Prieto, Pedro.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Baleira y en el Servicio Provincial de Lugo, Ronda da Muralla, n.º 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado" o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

ANEJO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Clave: LU/06/267.01.1.M1.

T.M.: Baleira.

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	APROV.	SUP. AFECTADA (M2)	BIENES AFECTADOS
3	3142307PH4634S000 1RD	FREIRE, CORDERO, Mº DEL MAR PARDO EIRAS, JOSÉ MANUEL	C/ MARQUÉS RACAMONDE, S/N-O CÁDAMO 27130 BALEIRA-LUGO	URBANO	34	2 M3. MURO DE HORMIGÓN 30 M2. SOLERA DE HORMIGÓN 1 M3. COLUMNA DE HORMIGÓN 16 ML. MALLA METÁLICA 4 ML. REJILLA METÁLICA (SUMIDERO) 1 UD. TRASLADO DE CONTADOR DE LUZ 1 UD. TRASLADO DE PORTAL DE FORJA
4	3043707PH4634S000 1PD	MONTERO PRIETO, MANUEL MONTERO PRIETO, PABLO MONTERO PRIETO, PEDRO	AVDA. BARRIÉ DE LA MAZA, Nº 18-8º C 15003 A CORUÑA	URBANO	36	1 UD. ARBUSTO DE JARDÍN 2 UD. COLUMNA DE HORMIGÓN (1,5 M. x 0,2 M. x 0,2 M.) 1 M3. COLUMNA DE HORMIGÓN 25 ML. MALLA METÁLICA 3 M2. MURO DE BLOQUES 1 M3. CIMENTACIÓN

Lugo, 14 de noviembre de 2012.- El Jefe del Servicio, Gerardo Pallares Sánchez.

ID: A120080148-1